



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y económico el Seminario sobre Límites Máximos de Residuos Fitosanitarios realizado en General Roca los días 27 y 28 de agosto de 2008, organizado por el Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 143/2008